

ESTA PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Juves y Sábados.

Dirección y
Administración — 8 DE JULIO-209

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

Por un año. 10
Por seis meses.
Por un mes.
Número suelto.

Coronado-SEBASTIAN B. TORRES

Año VIII.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 1083

Avisos especiales

COMISARIA GRAL. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegan al ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imechilli-C.º G. de 1^{ra}.

El Clamor Público

MINAS JUNIO 23 DE 1887

El nombre no hace el caso

Ignoramos quien sea el corresponsal de *El Día* en esta villa, y por cierto que no nos devanaremos los sesos en adivinarlo; bastemos saber que devuelve mil por bien.

Resueltos como estamos a no ocuparnos de personas para sustituir a los malos funcionarios, y mucho menos discutir política exclusiva, no contestamos la argumentación del incógnito corresponsal, respecto a la cual mucho podríamos decir y no poco que comentar; pero si le advertiremos, que cuando nosotros éramos amigos de Montero, éramos también a la vez muchas personas que en cuanto a honradez, honorabilidad y patriotismo, no tienen por que envidiar a nadie.

Cuando no declaramos sus opositores tué desde el momento que supimos hechos y cosas indignas de un funcionario tan respectable como indudablemente lo es un Jefe Político, y de ello darian se en caso dado y sin necesidad de estimulantes, las personas que nos sirvieron de reporteros. No esperamos, pues, a que el timpano de nuestros oídos fuera herido por los rumores de remoción para quebrar con la amistad de tal funcionario; la voz de la conciencia fué la única que nos gritó: guerra a muerte con ese arbitrario y personal Jefe Político, y como soldados rasos de la libertad, obedecimos ciegamente y empeñamos el combate sin otros recursos y sin mas aspiraciones que libertar al departamento del despota que lo oprimía. Libres ya del enemigo, nos retiramos a cuarteles de invierno, dejando abandonados en el campo de batalla, y a merced de quienes quisieran apropiársenos, los trofeos que nos correspondían.

Esto es cuanto se nos ocurre replicar a los intencionados párrafos que, respecto a nuestro personal modo de ser, campan en la correspondencia inserta en el número 296 de *El Día*.

La moralidad administrativa

La reorganización del país, en el que la administración ha sido desorganizada por las convulsiones políticas y los gobiernos personales, es un trabajo penoso, indudablemente, pero que debe llevarse a cabo con una constancia infatigable.

Mas no basta organizar la administración, es necesario moralizarla a la vez, sobre todo moralizarla en lo que es relativo a la *hacienda pública* que tan descuidada y tan mal administrada ha sido siempre entre nosotros, debido quizás a que la exigüedad de medios con que los gobiernos han contado para atender a sus compromisos, no les han permitido ser ni muy severos con sus subalternos, ni implacables con los explotadores.

La poca moralidad en la administración no solo pervaile por el ejemplo y el incentivo, sino que aumenta inmensamente las necesidades del Estado.

Pocos países pagan contribuciones mas altas que el nuestro, en relación a su riqueza, y sin embargo, sin que esto sea una inculpación directa a tal o cual de nuestros gobiernos, sino al espíritu de nuestra población, que en ese sentido tiene algo de extrañado, en pocos también es mas deficiente el servicio público, puesto que puede decirse que generalmente la población entera contribuye a la desorganización de la administración de la Hacienda.

Una cantidad inmensa y excesiva en muchos ramos, de empleados, pesa sobre la nación, y generalmente esos empleados retrubidos exigüamente tienen que valerse de medios reprobados para proporcionarse la subsistencia explotando su empleo, o lo descuidan para buscar fuera de él, cualquier trabajo honroso, el medio de aumentar sus rentas.

Para poder exigir de un empleado una dedicación completa a su empleo, y para que, sobre todo en los cargos principales, las personas que los ocupen sean idóneas, es forzoso que la remuneración que se les dé sea bastante a llenar sus necesidades; pero en materia administrativa, no es ésta la teoría que se profesa generalmente entre nosotros.

Se cree que es preferible pagar sueldos pequeños y estar mal servido, que no pagar sueldos altos, y hacer así que las personas que ocupen los puestos públicos, sean competentes para ellos.

Uno de los ramos de la administración donde más notable se hace la deficiencia de los empleados, por la misma razón de que son los que están en contacto mas directo con el pueblo, es la policía.

Frecuentemente se oyen quejas contra los guardianes del orden público, lamentándose de que se empleen personas tan poco idóneas; pero lo cierto es que con el insignificante salario que se da a los guardias civiles, solo pueden avenirse a prestar ese servicio los a quienes espanta cualquier otro trabajo honrado.

Si hay un empleo que necesite sueldos fuertes para que pueda ser ocupado por personas morales, es el de guardian del orden público. Debido a la clase de personas que han ocupado hasta el presente los puestos in-

feriores de tan importante ramo, es que el pueblo mira con desprecio a las policías.

En otras partes es todo lo contrario. En Inglaterra, por ejemplo, basta que un polizón toque con su varita a un hombre para que inmediatamente detenga el paso, y en caso de resistencia, el vecindario acude inmediatamente en su auxilio. Entre nosotros sucede todo lo contrario: la masa de la población, lejos de auxiliar a la policía, muchas veces hace lo que puede para entorpecer su acción, resultado natural del poco respeto que se merecen personas cansadas de cometer abusos.

Los males que resultan de la tunesta costumbre de buscar empleos para los hombres en vez de hombres para los empleos es el origen principal de esa deficiencia que se nota, no tan solo en el servicio de seguridad, sino que también en casi todos los ramos de la administración pública aparte del número de personal.

Seguros estamos que los empleados de algunas oficinas podrían reducirse en número a una tercera parte, y el servicio sería tan bueno o mejor mientras se escogiese un personal idóneo y se le retribuyera convenientemente.

Las economías que resultan de la baja retribución que se da a los empleados, y muy particularmente al personal policial, son muy mal entendidas y dan un resultado contrario al que se desea.

Variedades

Cuento fantástico

Hay gentes que no gozan mas que en el vértigo de un movimiento desordenado: son los epilépticos de la vida.

Otros prefieren el reposo, padre de la meditación y freno seguro de los desórdenes del alma.

Corran esos prólogos de riqueza vital, derrochen pronto su hacienda, que dia llegará en que, parecidos a estos fragmentos de arcos y columnas, restos de un templo olvidado, enmudecerán sus échos, parará su movimiento y apenas un recuerdo vago podrá hacer suponer su existencia ante el solitario amigo de las ruinas.

Sin embargo, como todos tenemos levadura de rebeldía en nuestra sangre y por ese pecado original ansiamos tocar lo prohibido, ver lo absoluto y saturarnos de ilícitos goces, también yo, a pesar de cierto natural eclecticismo, herí el suelo con el pie, cansado de injusticia y fui a olvidar impresiones penosas en el fondo de una cueva oscura, misteriosa y alta y húmeda como las grutas sagradas de la India, poblada de seres hidrados, raquíticos y extraños, adornada con las floraciones lenguadas de una vegetación muerta, rodeada de cuerpos de incomprendible ponderación; y en cuyo seno, a manera de necrópolis subterránea, figuraba una alienación correcta de urnas circulares, ostentando inscripciones casi ilegibles ...

La mano sacrilega se atrevió a valerse de medios mecánicos para explorar el interior de aquellas urnas... primero con la fría meditación del nigromante; luego con el entusiasmo loco de quien evoca los espíritus más redios para que llenen con su barauda incomprensible los vacíos de un cerebro tanto mas pobre cuanto mas exaltado.

Pocas, poquissimas invocaciones bastaron.

La gruta, tal si procediese de esos artificios teatrales, que efectúan transformaciones inauditas ante el espectador asombrado, cambió su forma y proporciones y contrariando todas las leyes de la estética, fueron ensanchándose indefinidamente las altas aradas hasta dejar visible una porción de cielo azul.

Una voz ruda aunque fresca se oyó junto a mi cabeza.

Abrí los ojos y me encontré tendido en medio del campo.

El sol palidecía y a su luz dorada pude ver cerca de mi la esbelta figura de una moza de aspecto algo salvaje, cuyos ojos brillaban con fulgor extraño; era alta bien formada y estaba vestida con un traje cuya pobreza encubría mal cierta elegancia instintiva.

—Puesto que estais ya bueno, adios: dijo la moza dando media vuelta.

—Detente: explícame lo que ha pasado, dijela en tono casi suplicante.

—No quiero que me encuentren aquí porque soy perseguida.

—¿Quién eres tú? el color de tu cara, la negrura de tus cabellos, hasta el timbre extraño de tu voz son los de una mujer india.

—Todo podrá ser: soy gitana: por esto me marché: os he encontrado aquí sin conocimiento; no sé de donde habré salido; pero no pude pasar sin procurar socorros.

—No te dejo ir! exclame

—Entonces quereis que me maten: un joven perverso de mi tribu me persigue con intenciones siniestras; salvé a una señorita de su brutal ataque, y por inobediente, porque me repugna el que me imponen por novio, me buscan; una paliza mortal me aguarda si no llego pronto a la ciudad: por esto me puse con ropas sucias y feas.

—No puedo servirte de algo? me has hecho un favor en reanimarme con el agua de ese estanque, y quisiera pagar: además eres tan bien parecida y son tus ojos tan grandes...

—Por esto me marché: adios.

—Desprecias mi apoyo: tan inútil es?

—No es inútil, pero no puedo aceptarlo: ni una palabra mas.

Y la gitana se fué.

—¿Qué ha pasado aquí? Dios lo sabe: es posible que en mi tonta determinación de buscar el olvido en vulgares recursos haya habido algo de maravilloso: la aparición subita de esa extraña muchacha..., su frívola hermosura... su traje de piel de asno, oceando la faz peregrina de una princesa india... .

Ningún sibio alemán por viejo que fuese podría desembrollar esos fenómenos misteriosos que enlazan los hechos positivos en las lucubraciones más extrañas.

Todo se explica... porque todo se quiere explicar; el sibio y el ignorante se convenen mutuamente de que *no* saben nada y se quedan tranquilos tras esta luminosa conclusión.

Con ella lie de encontrarine ahora, resolviéndolo todo a esa asendereada diosa Cisura: lidid que de todo tiene la culpa.

La cueva, al fin y al cabo, podía muy bien ser una bodega; y las urnas, toneles con sus intrincados y fechados... los espíritus, espíritus alcoholicos de alta graduacion; pero lo que jamás podré explicarme es la negra villanía de aquella gallarda muchacha que se aprovechó de mi extraña turbación para... robarme.

Desde entonces no he tenido un solo día exento de la amargura del recuerdo; ella se llevó mi corazon y es preciso que me resarza con el suyo.

Julian Bantinos.

Gacetilla

Permiso.—El Escrivano Público don Manuel Trellas ha entablado demanda por cobro de pesos, provenientes de honorarios, contra una persona a la que, según él afirma y sostiene, defendió en un pleito que el promovió el Procurador Fiscal para el cobro de derechos trasversales.

Aunque Don Manuel Trellas y el Procurador Fiscal parezcan ser dos personas distintas, es una sola, resultando por consiguiente, que el Procurador Fiscal era la vez acusador y defensor en una misma causa, lo que constituye una inmoralidad penada por la ley.

Como esa pena debe hacerla efectiva el Superior Tribunal de Justicia, ante el respetuoso nos presentamos y exponentes: Que no retiraremos este sueldo de las columnas de *El Claror Público* hasta tanto no aplique al Procurador Fiscal, el castigo a que se ha hecho acreedor.

Vacuna animal.—El Médico de Policía advierte al vecindario, por medio de estas líneas, que diariamente y de 11 a 12 d.m. vacunará gratuitamente a quienes lo deseen.

Que se les atienda.—Un respetable vecino de Nico-Perez nos pide que hagamos saber al Sr. Jefe Político, que por aquellas alturas aun no se han hecho sentir los beneficios de la nueva administración.

Que si bien es cierto que las autoridades locales se portan con mas medida que un mes atrás, también lo es que ellas no gozaron jamás las simpatías del vecindario, y que por consiguiente para la tranquilidad de este se hace necesaria su remoción.

El alumbrado público.—Mes a mes el vecindario paga una cuota para saber donde pone los pitos cuando de noche transita por la calle, y esa cuota que satisface le da derecho para exigir a la Junta E. Administrativa un servicio algo mejor que el que se hace actualmente.

Los faroles, sucios de tierra y otras materias, no despiden mas luz que un candilejo de bordillo y algunos quisieran se encienden, como sucede con el de la calle 18 de Julio esquina Cebollat.

Como nada esperamos de la Junta, nos dirigimos al Sr. Jefe Político en la confianza de que, como miembro nato de ella, hará uso de su influencia y su poder para que cesen el abuso.

Suscripción.—Los señores don Andrés Guadalupe y don Francisco I. Garmendia están levantando una suscripción para el sosten de una banda de música.

La idea es plausible y se tornaría encima de a tomarse la molestia los que la concibieron, de iniciar otra suscripción para dar de comer a la infinidad de indigentes que puglan por las calles pidiendo una limosna para matar el hambre y cubrir sus mal apadrinados cuerpos.

Eso de que una parte de la sociedad recree su espíritu con las placenteras amonías de la música, mientras que la otra clarea de hambre, no tiene mucho de humanitario.

Minas vienesas.—Tan pronto como el tiempo lo permite, el Sr. Inspector de I. Pública se trasladará a Nico-Perez, a fin de efectuar el examen semestral en la escuela de aquel punto.

A su regreso dará principio a los de las escuelas urbanas.

Para que no se olvide.—Nuevamente recordamos al Superior Gobierno que la Junta E. Administrativa de esta villa ha sido autorizada por el Sr. Pedro Guasch en toda clase de actos y documentos ha sido uso de la firma Pedro Guasch y C. que adoptó la sociedad que terminó sus negocios en mil ochocientos ochenta y cuatro y giró en el parque de Barriga Negra en el ramo de pulsera de Campana, en la sociedad se halla todavía en liquidación. Lo que así se ha ordenado en el expediente que ante este Juzgado sigue don Isidro Helguera contra el señor Pedro Guasch sobre disolución de sociedad.

Dicho terreno habido donado una caritativa persona para que el producto de su venta se empleara en la construcción del nuevo tem-

pleo, por consiguiente, la malversación es sencilla.

La inmoralidad habrá enervado tanto los espíritus, que no haya una voluntad bastante potente para reprimir y castigar avances tan escandalosos?

Graves denuncias.—Por falta de espacio no publicamos en este número una solicitud en la cual se hacen gravísimos cargos al Presidente de la Junta E. Administrativa. En el próximo número verá la luz.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber al público: Que con fecha dos de Abril p.p.o. se ha presentado ante este Juzgado don Fortunato Martínez, solicitando segunda copia del título que dice haberse robado, y que acredita su propiedad, cuya escritura fue otorgada a su favor por su señora madre doña Manuela Cáceres en el año mil ochocientos ochenta y seis por ante el Escrivano de esta villa don Guillermo Bonilla.

Minas, Junio 8 de 1887.
Juan Villalengua—Escrivano Público.

Al público

Habiéndole apoderado Doña Dalmira Faustina Correa para terminar con los negocios pendientes ante los Tribunales, de su esposo incapaz D. Juan B. Correa, y habiendo por el hecho caducado los poderes que para esos asuntos había conferido antes D. Eugenio Forcude, he arreglado definitivamente y cancelado de cuentas con este señor, a quien no se adeuda desde la lecha cantidad alguna, por razón de dichos asuntos Y habiendo arreglado todos los demás asuntos conocidos del incapaz, prevengo a los interesados que toda obligación que pueda aparecer de antes de esta fecha contra aquel, con traido por el Sr. Forcude ó por sus diegados, serán de cuenta exclusiva de este señor, pues ni mi representada ni yo las reconocemos.

Desde esta fecha todos los que tengan negocios con el incapaz Correa ó con su esposa se entenderán con el apoderado que suscribe.

Minas, Mayo 3 de 1887.
Manuel Fernández.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira se hace saber: Que el día seis de Julio entrante, de dos a tres de la tarde y a las puertas de la Oficina Actuaría, en presencia del Alguacil don Alfredo Silva y Antúnez y del infrescado Escrivano, se van a vender en almoneda ochenta cuadras cuadradas del campo que en mayor área adquirió el incapaz doña Petrona Arezo por muerte de sus padres don Martín Luciano Arezo y doña Tomasa Rodríguez, basado a los efectos de la división a cinco y medio pasos en cuadra, que arrojan un total de cuatrocientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación practicada y debiendo el mejor postor oír en el acto de su venta la suma de ochenta pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa a solicitud del Curador de la incapaz don Lucas Requena y García, para con esa producto cubrir algunos créditos que se andaban con los gastos que ha demandado el juicio sobre incapacidad.

Minas, Junio 20 de 1887.
J. Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental D. D. Antonio Rovira se hace saber al público: Que le está absolutamente prohibido a don Pedro Guasch en toda clase de actos y documentos hacer uso de la firma Pedro Guasch y C. que adoptó la sociedad que terminó sus negocios en mil ochocientos ochenta y cuatro y giró en el parque de Barriga Negra en el ramo de pulsera de Campana, en la sociedad se halla todavía en liquidación.

Lo que así se ha ordenado en el expediente que ante este Juzgado sigue don Isidro Helguera contra el señor Pedro Guasch sobre disolución de sociedad.

Minas, Junio 21 de 1887.
J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.
Diego E. Alfonsin—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira y los efectos que hubiere lugar por derecho se hace saber al público que por auto de esta fecha y previos los requisitos legales se ha declarado incipit a doña Petrona Arezo y nombrado su curador a D. Lucas Requena y García que ha aceptado el cargo.

Minas, Junio 10 de 1887.
Juan Villalengua—Escrivano Público.

Gran Juzgado Judicial

POR
J. VALLADARES

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, el día 30 del corriente, de dos a cuatro de la tarde, venderá bajo tasación una fracción de campo compuesta de 58 cuadras con 1969 varas cuadradas, perteneciente a la sucesión Mancebo, y que están ubicadas en mayor área, fundiendo con el arroyo San Francisco, por un costado con doña Nicasia F. de Piedrahita, por otro con don Francisco Melo, y por el frente con terrenos que delimita la sucesión Lavalleja, tasadas a 20 pesos la cuadra, que hace un total de 1163 \$ 94 cts, no admitiéndose oferta que no exceda de las terceras partes, que son 775 \$ 94 cts., debiendo el mejor postor oír en la lecha la suma de 100 pesos en el acto de administrarse la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma finca, donde se hallará la bandera del Rematador.

Los títulos se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaría.
Minas, Junio 16 de 1887.

El que se interese por ella puede entenderse con don Isidro Helguera, encargado de la venta.

Avisos Diversos

Doctor Cambaué

PIRUPAÑA PENTISTA

El Dr. Cambaué, el más renombrado y conocido operador, Cirujano-Dentista de Europa y América, profesor adjunto a la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos en Montevideo.

El Dr. Cambaué acaba de recibir, de París todos los últimos adelantos de la ciencia, progresos dantarios de 1885 y 1886 y máquinas y aparatos más modernos; pudiendo confeccionar aparatos dentarios mejor que cualquier otro dentista, con todo comodidad, con o sin paladar, con o sin ondas, se ponen coronas de dientes ó muelas, sobre raíz ó sin raíz, para todos usos de masticación sin dolor ni molestia, sin que otra persona se aperciba que tal persona lleva dientes artificiales postizos. Se hacen toda clase de trabajos de la profesión. Tanto bien irá a domicilio a precios módicos.

Operaciones y consultas de 8 de la mañana a 5 de la tarde—casos de urgencia a todas horas del día y de la noche. La clínica en esta villa del doctor Cambaué será muy corta, por consiguiente los que quieran utilizar su clínica aprobégenlos los días, ocurriendo al Hotel de la Paz donde se ha alojado.

Aviso

Con esta fecha, por escritura otorgada ante el Escrivano don Manuel Trellas, ha revocado el poder general amplio que la confirió en treinta y uno de Enero del año 1885, dejándola en el pleno goce de su buena reputación y fama, y para que llegue a conocimiento del público lo firmo en Minas, Junio 14 de 1887.

Diego E. Alfonsin.

Minas, Junio 14 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental D. D. Antonio Rovira se hace saber al público: Que le está absolutamente prohibido a don Pedro Guasch en toda clase de actos y documentos hacer uso de la firma Pedro Guasch y C. que adoptó la sociedad que terminó sus negocios en mil ochocientos ochenta y cuatro y giró en el parque de Barriga Negra en el ramo de pulsera de Campana, en la sociedad se halla todavía en liquidación.

Consultas, de 12 a 2 de la tarde

GRATIS PARA LOS POBRES

Aviso

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Junio 21 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril 18 de 1887.

J. Villalengua—Escrivano Público.

La Empresa de diligencias a Montevideo, hace saber que consultando el mejor servicio desde el 1.º de Mayo próximo, las diligencias saldrán de Pando en las primeras horas de la mañana y por consiguiente los pasajeros tendrán que salir de Montevideo los días pares, por el tren de las 3 1/4 de la tarde.

Minas, Abril

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollatí esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licores, reseros, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés y infinitad de artículos concernientes a su ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.



Sirop Codéine Tolu Zed

PARA LAS
Mujeres MAQUILLAS DE COSECHAS DE DÍAS
DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA
CALLE LEI SARA N° 177 - MONTEVIDEO

Av. 18 DE JULIO 1888

CALLE LEI SARA N° 177 - MONTEVIDEO

EL CLAMOR PÚBLICO

200-CALLE 18 DE JULIO-200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDIOMAS FÚNEBRES CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTALES DE RECLAMO, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande, variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para las impresiones de libros, folletos, esquezas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles surtidos.

ZAPATERIA CATALANA DE SEBASTIÁN VALDE

El dueño de la «Zapatería Catalana» en virtud de la estación tan calamitosa que atravesamos ha resuelto vender los artículos de este ramo a precios hasta hoy desconocidos como verán más abajo.

CALZADO PARA HOMBRE

Botines elásticos de cabretilla	\$ 2.80
“ mejores	\$ 3.50
“ punteados, finos	\$ 4.00
“ de lo mejor	\$ 4.50
Botas largas de búfalo punteadas, finas	\$ 7.50
“ de cabretilla	\$ 7.50
“ de id.	\$ 5.60
“ de id.	\$ 5.00
“ de baqueta, largas, negras	\$ 3.80
“ Blancas	\$ 3.80
“ Coloradas	\$ 3.80
“ Mas cortas	\$ 3.40
ZAPATOS PARA HOMBRE—Los hay a 18, 20 y 25 reales par.	

CALZADO PARA SEÑORA

Botas bronceadas, altas, finas, 2 suelas	\$ 5.00
“ id. medianas, abrochadas	\$ 4.60
“ id. con botones	\$ 4.70
“ de cabretilla negra	\$ 3.50
BOTINES ELÁSTICOS	
Bronceados, finos, 2 suelas	\$ 4.20
De cabretilla de lustre	\$ 4.20
De cabretilla negra	\$ 3.50
De id. id.	\$ 2.60
De id. id.	\$ 2.20
BOTITAS PARA NIÑA CON BROCHES—Las hay des de 13 hasta 20 reales.	

El establecimiento cuenta además con un gran surtido de calzados de toda clase, que casi se regalan. Fijarse en las vidrieras, que allí verán los precios de otros calzados no anotados en esta circular.

Cuando vayan a comprar

Lleven este papelito,

No sufra que el diablito

Quisíralos explotar.

Si por casualidad faltara en el establecimiento el calzado deseado, el cuenta con hábiles operarios para hacerlo, sin que para esto se aumenten los precios indicados.

NO EQUIVOQUEN LA ENTRADA—CALLE DEL 18 DE JULIO N°. 176.

SEBASTIÁN VALDE.

PILDORAS BLANCARD
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Participó en las Exposiciones del 1880 y del 1881.
40 Pildoras
PARÍS

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 ft.
• Grande Medalla de ORO, etc.

QUINUA VITELINA
ELIXIR VINOSEO
Contiene todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVERTIRADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPOBRECIAMIENTO de la SANGRE, la CICRÓ-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

París, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando el establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollatí N-91, escritorio de D. Honorio Pereira.

Ramón Ubach

PANADERIA DE LA ESPINA DE ORO

Calle Montevideo, nro. 221.

JOSE DE FLUXOS

Catarrhos — Grippa —
Coquelicito — Tosse pertinaz —
Bronquites agudas o crónicas —
Rouquidão — Dóres de Garganta —
Excrecções de Voz —

XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN

A Massa pelo seu emprego fácil e seu gosto agradável, e um precioso remedio para as pessoas que trazem ou que tem as suas ocupações obrigatorias a fazer fora de casa.

Acautelar-se das falsifications e exigir sobre o excolutorio lacrado o Sello impresso com timbre azul do Governo Francés e a firma do inventor.

París, Farmacia VAUQUELIN-ESLAUNIERS, 31, rue de Cléry

Disponível em todas as principais Farmacias e Droguerias.

Polvos de tocader

IMPEREP TIBLES

DIFERENTES Y Q. NO SE PUEDE
Mi voces mas ventajosas que los polvos de
tarros y donzas usados
5 francos la caja con su borla.

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
4 —
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EL UTILLAJA

Ch. Fay
D. ARTE DE LA PAIX D.

PARIS

